

Río Gallegos, 1 de octubre 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.540/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Cinthya Jesús MEDINA, solicita se inicie el trámite de equivalencias de asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la misma Universidad Nacional;

QUE de fs. 36 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 38 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos, recomienda otorgar la equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 40 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147 - inciso "b", se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cinthya Jesús MEDINA (D.N.I. N° 35.569.637) en la asignatura Seminarios Electivos de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis y Producción del Discurso y Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cinthya Jesús MEDINA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG